

DECRETO N° 692

VISTO:

El artículo 89° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843, y el art. 9° del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa citada prevé el nombramiento en la primera sesión ordinaria de un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, electos del seno del cuerpo de concejales por mayoría absoluta de los miembros presentes, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos, y procederán a desempeñar la presidencia en caso de ausencia temporaria del Vice Intendente, lo que ocurrirá conforme al orden de sucesión.-

Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en sesión ordinaria N° 993 de fecha 9 de marzo de 2022, luego del cuarto intermedio, los mismos eligieron a sus autoridades por unanimidad.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de vicepresidente primero al concejal DIEGO SEBASTIÁN NARVÁEZ durante el período legislativo 2022.-

ARTICULO 2°.- Designar en el cargo de vicepresidenta segunda a la concejala VIVIANA ALEJANDRA BETSABE DIAZ durante el período legislativo 2022.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal